



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA

SECRETARÍA JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO.

RAD. 2018-00424 PROCESO ORDINARIO LABORAL de HUGO ROJAS MEJIA
contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.

Señor Juez: Informo a usted que procedo a liquidar las costas en este asunto, en virtud
de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., así:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1a. Instancia (4 S.M.L.V.)	3.634.104
Agencias en derecho 2a. Instancia (2 S.M.L.V)	1.817.052
TOTAL COSTAS	5.451.156

Barranquilla, 2 de marzo de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, marzo
dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe, el Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas tal
como fue practicada por Secretaría, en virtud a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo
366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO